



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-01084872-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-01084872-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Susana Beatriz BARRIONUEVO, DNI 17.247.962. a fin de realizar administración, gestión y mantenimiento de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Susana Beatriz BARRIONUEVO, DNI

17.247.962, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 16 de enero de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 359.156,50 (Pesos trescientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y seis con 50/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.